

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN:

PROVISIONAL

OBRA:

**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
PARA EL CENTRO POBLADO DE ISINLIVÍ**

LUGAR:

**PARROQUIA ISINLIVÍ, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA
DE COTOPAXI**

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

330.0.75.01.03.04.01

CONTRATO:

EJECUCIÓN DE OBRA

MODALIDAD:

**MENOR CUANTÍA
MCO-GADMSIG-12-2018**

MONTO:

USD. 205.182,37

En la ciudad de Sigchos, a los **diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019)**, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, representado por la Srta. **Ing. Silvana Alvarado Villarroel**, Analista de Agua Potable y Saneamiento - Administradora de Contrato, el Sr. **Ing. Oswaldo V. Vásquez J.**, Director de Obras Públicas, el Sr. **Ing. Fernando J. Chiluiza L.**, como Fiscalizador asignado para la obra, y el Sr. **Arq. Edgar Aguilar R.**, Director de Planificación; y por otra parte el Sr. **Ing. Mario Fernando Molina Espín**, contratista, se constituyen en el lugar de la obra (Centro de la Parroquia Isinliví) con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la entrega recepción **PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

El Ing. Mario Fernando Molina Espín, acepta un contrato de trabajo para la ejecución de obra, bajo la modalidad de menor cuantía de obra, signada con el código **MCO-GADMSIG-12-2018**, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, el **14 de mayo del 2018**, para la **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CENTRO POBLADO DE ISINLIVÍ, PARROQUIA ISINLIVÍ, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI**, por un monto de **USD. 205.182,37** (doscientos cinco mil ciento ochenta y dos dólares con 37/100), con un plazo de **120 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de entrega y pago del anticipo, como lo estipula la Cláusula Séptima del Contrato.

El anticipo para el presente contrato, y de acuerdo a la certificación emitida por la Tesorería Municipal, fue entregado al contratista el **11 de julio del 2018**.

Este contrato se lo realiza con aplicación a la partida presupuestaria **No. 330.0.75.01.03.04.01**

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA:

Para efectos de la recepción **PROVISIONAL** los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato de trabajo.

3.- OBSERVACIONES DE LA OBRA:

Al momento de realizar la inspección (10 de abril del 2019), para legalizar la entrega recepción **PROVISIONAL** de la mencionada obra, no se encontró ninguna novedad de orden constructivo, por lo que dicha obra está en un 100% terminada, y de acuerdo a las dimensiones y especificaciones técnicas dadas por la Fiscalización y el Departamento de Obras Públicas de esta Municipalidad.

A continuación como parte de las observaciones se detallará en forma cronológica lo más relevante y acontecido en la presente obra:

- El contratista (Ing. Mario Fernando Molina Espín) presento el pedido de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra, mediante oficio S/N de fecha 26 de febrero del 2019, pedido que se encuentra dentro del plazo contractual más la suspensión de la obra y más la ampliación de plazo (26 de febrero del 2019).
- Por medio del Administrador del Contrato, y de manera verbal y por disposición del Señor Alcalde, se fija la fecha para la recepción provisional de la obra para el día miércoles 10 de abril del 2019.
- La **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la obra, fue **ACEPTADA** por parte de mi persona como Fiscalizador de la obra y de la Comisión designada para tal propósito, a decir, la Ing. Silvana Alvarado V., Analista de Agua Potable y Saneamiento y Administradora de Contrato, el Ing. Oswaldo Vásquez J., Director de Obras Públicas, el Arq. Edgar Aguilar R., Director de Planificación, y la Ing. Enma Sacatoro, Analista de Ambiente y Riesgos, Delegada del Departamento de Desarrollo Sustentable, el día de la visita a la misma, es decir, el día miércoles 10 de abril del 2019 (inspección realizada conjuntamente con el contratista), en vista de que la **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CENTRO POBLADO DE ISINLIVÍ, PARROQUIA DEL MISMO NOMBRE, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI** no presentaba falencias de orden constructivo en la misma.

Adicional al trámite de recepción provisional de la obra, se presentaron las observaciones que se detallan a continuación:

- Con fecha 14 de mayo del 2018, el Ing. Mario Fernando Molina Espín, firma el contrato de trabajo con la Municipalidad, para la ejecución de la obra.

- Mediante **MEMORANDO-GADMS-DOPF-2018-162-M**, de fecha 21 de mayo del 2018, y recibido por mi persona el 21 de mayo del mismo año, se me dispone realizar la **FISCALIZACIÓN** de la obra en referencia.
- Luego de haber sido designado como Fiscalizador de la obra, se solicitó a la Ing. Karina Salazar, Tesorera Municipal, se certifique la fecha con la cual se entregó el anticipo al Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista de la obra, misma que contesta mediante **MEMORANDO-GADMS-DF-T-2018-074-M**, de fecha 12 de julio del 2018.
- Una vez obtenido el certificado de entrega del anticipo al contratista, la Fiscalización, mediante oficio **GADMS-DOPF-FSO-2018-195-Of**, de fecha 16 de julio del 2018, dispone el INICIO DE OBRA al contratista, misma que será a partir del 11 de julio del 2018.
- El contratista (Ing. Mario Fernando Molina Espín), presenta mediante oficio No. 003-ISINLIVÍ 2018, de fecha 13 de agosto del 2018, un pedido de paralización temporal de trabajos, en vista de que la Municipalidad todavía a esa fecha, no le hacían entrega de manera oficial los terrenos en donde se iban a construir las plantas de tratamiento.
- Mediante **MEMORANDO-GADMS-DOPF-2018-230-M**, de fecha 22 de agosto del 2018, la Ing. Silvana Alvarado, Directora de Obras Públicas Subrogante, solicita al Ing. Álvaro Toapanta, Fiscalizador Subrogante, que emita un informe con respecto a la paralización solicitada por el Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista.
- Mediante **INFORME-GADMS-DOPF-MOCV-2018-002-M**, de fecha 23 de agosto del 2018, el Fiscalizador Subrogante, indica y sugiere a la Ing. Silvana Alvarado, Directora de Obras Públicas Subrogante, que se dé aceptación a lo requerido en el oficio citado anteriormente, durante el tiempo necesario para que la parte contratante pueda dar solución a los inconvenientes generados durante el proceso que se lleve a cabo en la legalización de los terrenos.
- La Ing. Silvana Alvarado, Directora de Obras Públicas Subrogante, mediante oficio **GADMS-DOPF-2018-229-OF**, de fecha 23 de agosto del 2018, sugiere al Señor Alcalde se autorice la paralización temporal de la obra previo un criterio jurídico, ya que no se podrá intervenir en terrenos privados.
- El Señor Alcalde, mediante sumilla escrita en el oficio citado anteriormente, autoriza la paralización de la obra por un lapso de 45 días calendario, situación que fue comunicada al Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista, mediante oficio **GADMS-DOPF-APYS-2018-014**, de fecha 27 de agosto del 2018.
- Luego de transcurrido los 45 días calendario de paralización, la Fiscalización y el contratista acuden al Procurador Síndico de la Municipalidad, con el objeto de verificar si ya se puede intervenir en los terrenos donde se construirán las plantas de tratamiento, teniendo como novedad que éstos terrenos todavía no eran de propiedad de la Municipalidad, por lo que, al no tener dichos sitios la Fiscalización previa consulta al Administrador de Contrato, dispone mediante libro de obra que la paralización de la misma continúe.
- Con fecha 30 de octubre del 2018, se hace llegar a la Dirección de Obras Públicas, la Resolución Administrativa No. 154, en donde dan a conocer que se declaró de utilidad pública los terrenos donde se van a construir las plantas de tratamiento de la presente obra. 

- Mediante **MEMORÁNDUM GADMS-DOPF-2018-298-M**, de fecha 31 de octubre del 2018, el Ing. Oswaldo Vásquez J., Administrador de Contrato, dispone el REINICIO inmediato de la obra, la misma que registró a partir de la fecha indicada anteriormente, con esta acotación, la finalización del plazo contractual para la presente obra será para el día 12 de enero del 2019.
- Con fecha 20 de diciembre del 2018, el contratista, Ing. Mario Fernando Molina Espín, mediante oficio S/N, solicita al Señor Alcalde, una ampliación de plazo para la obra, por un tiempo de 45 días calendario más, debido a las condiciones climáticas presentadas en el sector.
- La Fiscalización mediante **MEMORANDO-GADMS-DOPF-FSO-2019-012-M**, de fecha 07 de enero del 2019, emite el informe correspondiente con respecto al pedido de ampliación de plazo solicitado por el Ing. Mario Fernando Molina Espín, en el mismo que sugiere al Administrador de Contrato (Ing. Oswaldo Vásquez J.), se autorice la ampliación de plazo, con el objeto de que el contratista pueda terminar la obra a entera satisfacción de la Municipalidad y de la comunidad beneficiada; la circunstancia para dicha ampliación fue en el aspecto de las malas condiciones climáticas del sector.
- Mediante oficio No. 005-GAMS-DOPF, de fecha 08 de enero del 2019, el Administrador de Contrato, informa al Señor Alcalde de dicha situación, y al mismo tiempo solicita, su correspondiente autorización o no, a lo que el Señor Alcalde en el mismo documento sumilla lo siguiente: "Dirección de obras P. Autorizado la ampliación de plazo".
- La Fiscalización, mediante oficio **GADMS-DOPF-FSO-2019-017-Of**, de fecha 10 de enero del 2019, notifica al Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista de la obra, que su pedido de ampliación de plazo había sido autorizado, y a su vez informando que la nueva fecha de terminación de plazo iba a ser el **26 de febrero del 2019**.
- El contratista (Ing. Mario Fernando Molina Espín) presentó el pedido de aprobación y pago de la planilla de avance de obra No. 06 – Liquidación, mediante oficio S/N, de fecha 06 de marzo del 2019.
- La Fiscalización mediante oficio **GADMS-DOPF-FSO-2019-079-Of** de fecha 12 de marzo del 2019, notifica al contratista que la planilla de avance de obra No. 06 – Liquidación **NO HA SIDO APROBADA**, en vista de que la misma aducía de muchos errores y además faltaban documentos en la misma.
- El contratista mediante oficio S/N de fecha 26 de marzo del 2019, entrega al Administrador de Contrato, la planilla de avance de obra No. 06 – Liquidación corregida, para su posterior revisión y aprobación.
- La Fiscalización en conjunto con el Ing. Mario Fernando Molina Espín, contratista, realiza una inspección previa a la emisión del presente informe de planilla de avance de obra No. 06 – Liquidación, el día viernes 22 de marzo del 2019, al sitio de la obra, en la cual se verificó los volúmenes de obra presentados en esta planilla, la misma que corresponde y no tiene errores de medidas en la **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CENTRO POBLADO DE ISINLIVÍ, PARROQUIA DEL MISMO NOMBRE, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI**, ya que la misma que no presentaba falencias de orden constructivo en su elaboración.

Debo señalar que la presente acta de entrega recepción provisional se elabora y se aprueba con esta fecha (17 de abril del 2019) y se entrega al Administrador de Contrato (Ing. Silvana Alvarado V.), en vista de que el informe ambiental aprobado por la Analista de Ambiente y Riesgos de la Municipalidad (Ing. Enma Sacatoro), se hace llegar al Administrador del Contrato el día 12 de abril del 2019, y es recibido por mi persona el 16 de abril del 2019.

Cabe señalar además que mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0015-GADMS-2019-A, de fecha 06 de febrero del 2019, se resuelve nombrar a la Ing. Silvana Alvarado Villarroel, como Administradora de los contratos, en reemplazo por motivo de las vacaciones del Ing. Oswaldo Vásquez J., Director de Obras Públicas, de ahí que el presente informe de obra, va dirigido a la funcionaria antes mencionada.

4.- VOLÚMENES DE OBRA EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA:

A continuación se detallan los volúmenes de obra ejecutados por el contratista en todo el transcurso de la obra:

VOLÚMENES DE OBRA TOTALES

ALCANTARILLADO SANITARIO PARA CENTRO DE ISINLIVÍ	UNIDAD	TOTAL
REDES		
Replanteo con aparatos topografía	km	3.10
Excavación a máquina	m3	5,265.64
Relleno compactado con material de excavación	m3	5,170.15
Rasanteo fondo zanja	m2	3,039.55
Sum/inst. tubería PVC Novafort 200 mm	m	2,973.55
Desalojo material sobrante	m3	51.00
Prueba tubería	m	3,039.55
Silla yee Novafort 200x160 mm	u	58.00
Cama arena de 20 cm	m2	3,039.55
POZOS DE REVISION		
Pozos revisión H. Simple H=1.20 m	u	3.00
Pozos revisión H. Simple H=0 a 1.50 m	u	44.00
Pozos revisión H. Simple H=0 a 2.00 m	u	4.00
Pozos revisión H. Simple H=0 a 2.25 m	u	2.00
Pozos revisión H. Simple H=0 a 3.00 m	u	2.00
S/I tapa y cerco HF pozos revisión D=60 cm	u	55.00
CONEXIONES DOMICILIARIAS		
Excavación a máquina	m3	35.00
Relleno compactado con material de excavación	m3	32.00
Conex. domiciliaria 160 mm Novafort incluido caja y tapa HS. f "c=210 kg/cm2	u	58.00
PLANTA DE TRATAMIENTO N° 1 SECTOR OCCIDENTAL		

DESARENADOR		
Replanteo con cinta	m2	6.05
Excavación manual	m3	6.05
Empedrado base	m2	5.50
H. simple $f_c=210$ kg/cm ²	m3	1.65
Encofrado recto	m2	17.46
Hierro refuerzo $f_y=4200$ kg/cm ²	kg	67.62
Enlucido interior tipo 3+sika 1	m2	8.73
Enlucido exterior tipo 4	m2	9.95
Tubo PVC-D D=160 mm By Pass	m	18.00
Tapa sanitaria metálica 70x70 cm. y candado viro 50 mm	u	1.00
FOSA SEPTICA		
Replanteo con cinta	m2	22.36
Excavación manual	m3	44.72
Empedrado base	m2	22.36
H. simple $f_c=210$ kg/cm ²	m3	21.87
Encofrado recto	m2	105.00
Hierro refuerzo $f_y=4200$ kg/cm ²	kg	1,391.52
Enlucido interior tipo 3+sika 1	m2	54.26
Enlucido exterior tipo 4	m2	70.48
Mejoramiento suelo con material seleccionado	m3	8.94
Tapa sanitaria metálica 70x70 cm. y candado viro 50 mm	u	1.00
Replantillo H. Simple $f_c=140$ kg/cm ²	m3	1.12
FILTRO BIOLÓGICO ANAEROBIO		
Replanteo con cinta	m2	13.78
Excavación manual	m3	13.78
Empedrado base	m2	13.78
H. simple $f_c=210$ kg/cm ²	m3	10.81
Encofrado recto	m2	55.20
Hierro refuerzo $f_y=4200$ kg/cm ²	kg	648.96
Enlucido interior tipo 3+sika 1	m2	45.80
Enlucido exterior tipo 4	m2	31.96
Grava graduada 4 a 7 cm	m3	18.66
Suministro/instalación accesorios planta Tratamiento N.-1- hoja 1	Gbl	1.00
Sum/inst. Accesorios Planta Tratamiento N.-1- hoja 2	Gbl	1.00
Mejoramiento suelo clase 3	m3	0.00
Replantillo H. Simple $f_c=140$ kg/cm ²	m3	0.80
CAMARA DE LODOS		
Replanteo con cinta	m2	3.61
Excavación manual	m3	11.55
Empedrado base	m2	3.61
H. simple $f_c=210$ kg/cm ²	m3	4.64
Encofrado recto	m2	37.49
Hierro refuerzo $f_y=4200$ kg/cm ²	kg	194.85
Enlucido exterior tipo 4	m2	17.68
Dren PVC-D D=110 mm	m	2.00
Grava graduada 4 a 7 cm	m3	1.35
Arena de río	m3	1.35
Tapa sanitaria metálica 70x70 cm. y candado viro 50 mm	u	2.00
CERAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO L=30X7 ML		

Replanteo con cinta	m2	24.54
Excavación manual	m3	7.36
Encofrado recto	m2	147.24
H. ciclópeo f'c=180 kg/cm2 cimientos	m3	22.09
H. simple f'c=210 kg/cm2	m3	0.20
Enlucido exterior tipo 4	m2	114.52
Sum/inst. Malla HG 50/12 con postes HG D=2" c/3 m. y 3 filas alambre púas	m	81.80
S/inst. Puerta metálica (1.00x1.50) m. con candado 50 mm	u	1.00
DESCARGA		
Replanteo con cinta	m2	1.00
Excavación manual	m3	1.50
Empedrado base	m2	1.00
Encofrado recto	m2	1.70
H. ciclópeo f'c=180 kg/cm2	m3	1.70
Enlucido exterior tipo 4	m2	10.20
PLANTA DE TRATAMIENTO N°2 SECTOR ORIENTAL		
DESARENADOR		
Replanteo con cinta	m2	6.05
Excavación manual	m3	6.05
Empedrado base	m2	5.50
H. simple f'c=210 kg/cm2	m3	1.65
Encofrado recto	m2	17.46
Hierro refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	67.62
Enlucido interior tipo 3+sika 1	m2	8.73
Enlucido exterior tipo 4	m2	9.95
Tubo PVC-D D=160 mm By Pass	m	18.00
Tapa sanitaria metálica 70x70 cm. y candado viro 50 mm	u	1.00
FOSA SEPTICA		
Replanteo con cinta	m2	10.12
Excavación manual	m3	22.26
Empedrado base	m2	10.12
H. simple f'c=210 kg/cm2	m3	11.69
Encofrado recto	m2	55.34
Hierro refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	775.63
Enlucido interior tipo 3+sika 1	m2	32.65
Enlucido exterior tipo 4	m2	37.39
Mejoramiento suelo con material seleccionado	m3	4.42
Tapa sanitaria metálica 70x70 cm. y candado viro 50 mm	u	1.00
Replanteo H. Simple f'c=140 kg/cm2	m3	0.51
FILTRO BIOLÓGICO ANAEROBIO		
Replanteo con cinta	m2	6.24
Excavación manual	m3	12.48
Empedrado base	m2	6.24
H. simple f'c=210 kg/cm2	m3	8.25
Encofrado recto	m2	28.80
Hierro refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	417.28
Enlucido interior tipo 3+sika 1	m2	23.88
Enlucido exterior tipo 4	m2	19.00

Grava graduada 4 a 7 cm	m3	6.90
Suministro/instalación accesorios planta Tratamiento N.-2 - hoja 1	Gbl	1.00
Sum/inst. Accesorios Planta Tratamiento N.-1- hoja 2	Gbl	1.00
Mejoramiento suelo clase 3	m3	0.00
Replanteo H. Simple f'c=140 kg/cm2	m3	0.31
CAMARA DE LODOS		
Replanteo con cinta	m2	3.61
Excavación manual	m3	11.55
Empedrado base	m2	3.61
H. simple f'c=210 kg/cm2	m3	4.64
Encofrado recto	m2	22.93
Hierro refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	194.85
Enlucido exterior tipo 4	m2	17.68
Dren PVC-D D=110 mm	m	2.00
Grava graduada 4 a 7 cm	m3	1.35
Arena de río	m3	1.35
Tapa sanitaria metálica 70x70 cm. y candado viro 50 mm	u	1.00
CERAMIENTO PLANTA TRATAMIENTO L=60 ML		
Replanteo con cinta	m2	21.90
Excavación manual	m3	6.57
Encofrado recto	m2	116.80
H. ciclópeo f'c=180 kg/cm2 cimientos	m3	11.68
H. simple f'c=210 kg/cm2	m3	0.20
Enlucido exterior tipo 4	m2	36.50
Sum/inst. Malla HG 50/12 con postes HG D=2" c/3 m. y 3 filas alambre púas	m	73.00
S/inst. Puerta metálica (1.00x1.50) m. con candado 50 mm	u	1.00
DESCARGA		
Replanteo con cinta	m2	1.00
Excavación manual	m3	1.50
Empedrado base	m2	1.00
Encofrado recto	m2	5.10
H. ciclópeo f'c=180 kg/cm2	m3	1.70
Enlucido exterior tipo 4	m2	10.20
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
Plan de prevención y mitigación de impactos ambientales	u	1.04
Plan de manejo de desechos sólidos	u	0.94
Plan de comunicación, capacitación y Educación Ambiental	u	1.00
Plan de Relaciones Comunitarias	u	1.00
Plan de contingencias	u	1.00
Plan de seguridad y salud ocupacional	u	1.00
Plan de Monitoreo y seguimiento	u	1.00
Plan de Rehabilitación	u	1.73
Plan de cierre, abandono y entrega del área	u	1.00

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZO:

Fecha de firma del contrato:	14 de mayo del 2018
Fecha de entrega del anticipo:	11 de julio del 2018
Fecha de inicio de la obra:	11 de julio del 2018
Plazo contratado:	120 días calendario
Fecha de terminación de plazo contratado:	08 de noviembre del 2018
Fecha de suspensión de la obra:	27 de agosto del 2018
Tiempo de suspensión de la obra:	45 días calendario
Fecha de reinicio de los trabajos:	11 de octubre del 2018
Fecha de suspensión de la obra 2:	11 de octubre del 2018
Tiempo de suspensión de la obra 2:	20 días calendario
Fecha de reinicio de los trabajos 2:	31 de octubre del 2018
Fecha de terminación de plazo + suspensión:	12 de enero del 2019
Ampliación de plazo autorizado:	45 días calendario
Fecha de terminación + suspensión + ampliación:	26 de febrero del 2019
Fecha de pedido de recepción provisional:	26 de febrero del 2019
Tiempo total incluido ampliación:	165 días calendario
Tiempo empleado en la ejecución:	165 días calendario

En consecuencia, **NO EXISTE MORA.**

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE LA OBRA:

CONTRATO: MCO-GADMSIG-12-2018

Valor del contrato:	USD. 205.182,37
Anticipo 50%:	USD. 102.591,19
Planilla de avance de obra No. 01:	USD. 22.880,38
Planilla de avance de obra No. 02:	USD. 55.759,15
Planilla de avance de obra No. 03:	USD. 73.122,38
Planilla de avance de obra No. 04:	USD. 16.232,04
Planilla de avance de obra No. 05:	USD. 13.249,01
Planilla de avance de obra No. 06 (Liquidación):	USD. 23.784,38
Planilla de reajuste.- Anticipo (definitiva):	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 01:	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 02:	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 03:	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 04:	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 05:	USD. 0,00
Planilla de reajuste.- Avance de obra No. 06:	USD. 0,00
Total de la liquidación de obra final:	USD. 205.027,34

Son: **DOSCIENTOS CINCO MIL VEINTE Y SIETE DÓLARES CON 34/100**

7.- RESUMEN ECONÓMICO DE LA OBRA:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CENTRO POBLADO DE ISINLIVÍ, PARROQUIA DEL MISMO NOMBRE, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI.

MONTO DEL CONTRATO:	USD.	205.182,37
MONTO DEL ANTICIPO:	USD.	102.591,19

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01

MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	22.880,38
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	228,80
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	11.440,19
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	91.151,00
MONTO A PAGAR POR PLANILLA:	USD.	11.211,39

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02

MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	55.759,15
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	557,59
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	27.879,58
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	63.271,42
MONTO A PAGAR POR PLANILLA:	USD.	27.321,98

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 03

MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	73.122,38
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	731,22
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	36.561,19
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	26.710,23
MONTO A PAGAR POR PLANILLA:	USD.	35.829,96

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 04

MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	16.232,04
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	162,32
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	8.116,02
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	18.594,21
MONTO A PAGAR POR PLANILLA:	USD.	7.953,70

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 05

MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	13.249,01
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	132,49
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	6.624,50
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	11.969,71
MONTO A PAGAR POR PLANILLA:	USD.	6.492,01

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 06

MONTO DE LA PLANILLA:	USD.	23.784,38
IMPUESTO A LA RENTA:	USD.	237,84
MONTO DEVENGADO DEL ANTICIPO:	USD.	11.969,71
MONTO POR DEVENGAR DEL ANTICIPO:	USD.	0,00
MONTO A PAGAR POR PLANILLA:	USD.	11.576,83

8.- DE LAS MULTAS:

De acuerdo a la **CLÁUSULA OCTAVA MULTAS**.- “Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del dos por Mil (dos*1000) del valor total de este contrato, por cada día de retraso en la entrega de los bienes contractuales, objeto de este contrato,...”; y al no tener la obra días por mora en la entrega de la misma, el presente contrato de obra **NO** tiene multas.

9.- DE LOS REAJUSTES DE PRECIOS:

Debo manifestar que la presente obra **NO** tiene reajuste de precios, dicha situación está basada en la cláusula **NOVENA** del contrato, en donde indica al respecto lo siguiente: “**Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS: 9.1.-** Este proceso de acuerdo al numeral 5 de la convocatoria no contempla Reajustes de Precios”.

10.- DE LAS GARANTÍAS:

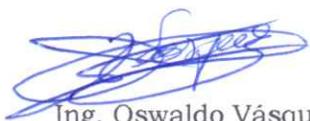
Se procede a la devolución de las garantías que corresponden de acuerdo a contrato con la presente acta de Entrega Recepción Provisional.

11.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del contratista que así lo acepta, el mantenimiento, cualquier deficiencia o vicio oculto de construcción; además el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, se reserva el derecho de reclamo al contratista en cualquier tiempo, antes o después de la terminación de los trabajos sobre cualquier pago indebido, por error de cálculo o cualquier otra razón, el contratista se obliga a reconocer la reclamación, que por este motivo llegare a plantear el GAD Municipal de Sigchos, con el interés legal establecido en el país a partir de la fecha en que se realizó el pago indebido, y, en virtud de ello se procede a recibir **PROVISIONALMENTE** al

contratista todos los trabajos realizados en la obra que ha sido materia de inspección, y por no presentado hasta la presente fecha, reclamación por parte de terceros, en relación con el contrato de trabajo que motivó esta construcción.

Para constancia en fe y en conformidad de lo expresado se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** en original y cuatro ejemplares de igual tenor y contenido, por parte de las personas que han intervenido en la diligencia.



Ing. Oswaldo Vásquez J.
DIRECTOR DE OO.PP.MM.



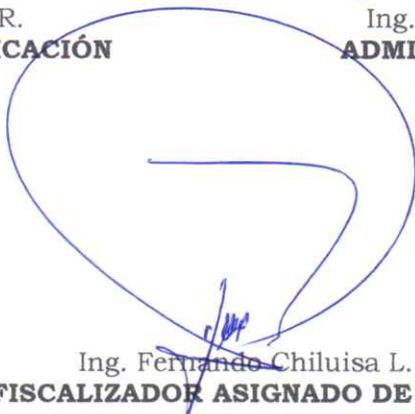
Ing. Mario Fernando Molina Espín
CONTRATISTA



Arq. Edgar Aguilar R.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Ing. Silvana Alvarado Villarroel
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Ing. Fernando Chiluisa L.
FISCALIZADOR ASIGNADO DE OBRA

